



13/13

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

ALCALDE -PRESIDENTE

D. Francisco Muñoz Rico. PSOE

CONCEJALES

D^a M^a Estrella Tomé Rico. PSOE

D. Juan Manuel Cortes Mancebon. PSOE

D^a María de las Nieves Ramírez Moreno. PSOE

D^a Rocío Ariza Romero. PSOE

D. Laureano Antonio Salvatierra Castro. PSOE

D. Oscar Medina España. PP

D^a María del Mar Baena Azuaga

D. Manuel Palomas Jurado. PP

D^a Sandra Jesús Extremera López. PP

D. Víctor Salvador Molina López. PP

D. Antonio Toro Núñez. IULVCA

D^a María José Prados Bravo. IULVCA

D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA

D. Alfonso Márquez Soto. PIU

D. Manuel Martín Godoy. PIU

D. José Pérez García. PA

SECRETARIO GENERAL

D. Francisco Moreno Santos

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a quince de Noviembre del año dos mil trece, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

Siendo las trece horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, OPERACIÓN DE
PRESTAMO DE HASTA 5.000.000 €, EXPEDIENTE DE MODIFICACION
PRESUPUESTARIA Nº 11/2013 Y PLAN ECONOMICO FINANCIERO
2013/2014.**



Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la propuesta para aprobación de una Operación de Préstamo por importe de hasta 5.000.000 de euros, cuyo objeto, como todos conocen por haberse planteado el tema en la Junta de Portavoces y en las dos últimas Comisiones de Hacienda, no es otro que dar cobertura a la resolución por mutuo acuerdo del contrato de concesión de obra pública y gestión del aparcamiento subterráneo de la Almedina, acompañado del oportuno expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario nº 11/2013, dotándose la oportuna Partida por idéntica cuantía del préstamo antes citado, así como la aprobación del nuevo plan económico financiero, al incurrir el Ayuntamiento de Torrox en inestabilidad presupuestaria un motivo de la posible concertación de la operación de endeudamiento, al amparo esto último del art. 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera.

Seguidamente interviene la Concejala del Grupo Popular D^a María Baena quien alude, en primer lugar, a lo recogido en las actas de varios Plenos de los años 2005 y 2006 en las que algunos miembros de la Corporación apostaban por el aparcamiento en superficie, ya que el coste del aparcamiento subterráneo era altísimo, con el añadido de que se desconoce quien redactó el plan de viabilidad y las previsiones de 75 € por el alquiler mensual de las plazas, era una tarifa desmesurada para Torrox y el tiempo diría las consecuencias que se iban a derivar para una concesión que no iba a ser rentable, ya que si se hubiese hecho el oportuno estudio de mercado las cuentas no podían salir, y no serían necesarios los 20 años de plazo de la concesión, sino que debería de incrementarse hasta 40 y las tarifas también habrían que incrementarlas hasta cuatro veces más, exposición que fue realizada por el Concejal D. Manuel Palomas, por lo que habrá que entender que es sabio o vidente, pues todo lo que dijo está sucediendo ahora, y esto es porque tenía los pies en la realidad, mientras que otros los cimentaban en sus gustos personales. Al consultar la documentación, entiende la Sra. Concejala que el problema tiene como base un papelucho, que es como puede catalogarse el estudio de viabilidad, ya que unas obras de tal envergadura requerían un verdadero informe de viabilidad y este no existe, por cuanto lo que hoy nos encontramos son unos cuantos folios con números muy alegres que carecen hasta de firma, cuando tal estudio debe venir firmado por un experto sobre la materia. Añade la Sra. Concejala que tampoco existe factura del trabajo del estudio de viabilidad, por lo que se desconoce quien lo realizó y a quien se le pagó, debiendo tenerse en cuenta que la Corporación de entonces se basó en este simple papel, que además estaba mal hecho, ya que la empresa concesionaria, un año más tarde, ya viene a rectificar el informe de viabilidad, por lo que todo este asunto está viciado desde su origen y ahora deben de buscarse las oportunas soluciones, pero no con prisas, a la desesperada y sin fundamento, ya que se quiere hacer ver que la solución propuesta es la menos mala posible y si el Ayuntamiento se quedara con la gestión, ésta se podría convertir en el tranvía de Vélez, pero sin ruedas, por lo que lo lógico es que se estudie el asunto convenientemente antes de tomar ninguna decisión, pues de otro modo lo que se pretende es que se cometa el mismo error inicial, votando atropelladamente y con prisas la propuesta que ahora se trae, sin estudio de las distintas alternativas, pidiéndose también que se rompan los compromisos adquiridos con otras administraciones, como advierte el Sr. Interventor, a cuyo efecto cita la Sra. Concejala el informe del Plan de



Saneamiento y de Ajuste, a lo que habría que sumar lo que la medida propuesta supone de presión fiscal para todos los torroxeros, medida que generará mayor atraso de Torrox frente a los pueblos vecinos. En definitiva, la Sra. Concejala expone que el expediente incumple la normativa y puede haber otras opciones que permitan votar con fundamento.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo IULVCA D. Antonio Toro para matizar que él pensó que en el último momento se iba a suspender este Pleno, ya que el Sr. Alcalde debió entender que en la última Comisión de Hacienda no estaba obteniendo el oportuno apoyo y no ha buscado este para solucionar el tema, pese haber tenido tiempo suficiente para consensuarlo y recuerda, al oír las declaraciones del Alcalde de estar orgulloso de la obra, que en el Pleno de 7 de Julio de 2006, el Concejel D. José Luis Pérez Moreno apostaba por un aparcamiento en superficie con menor coste y para mayor número de plazas, con la posibilidad además de compatibilizar los terrenos para otros usos necesarios para el municipio, máxime cuando quien realizó el estudio de viabilidad no era ningún especialista y además podía haber salido gratis si se hubiese incluido en el Plan General. Del mismo modo, expone el Sr. Concejel, en un Pleno posterior el Concejel aludido manifestaba su no apoyo al proyecto por estar viciado de origen al no estar debidamente estudiado su coste y la necesidad para el municipio, lo que motivó también que los Concejales de IULVCA abandonan el Pleno y, posteriormente en otro celebrado el 14/03/2006, también se reiteró la postura de este Grupo en contra y se pidió que el concurso quedara desierto por el alto coste del contrato, planteando de nuevo la alternativa de su construcción en superficie, que podría haberse realizado con el presupuesto del espacio escénico, por lo que, en resumen, ya se estaba entendiendo que el proyecto no era viable por no ser válido el estudio económico y lo importante es que el Alcalde cerró los ojos y sacó el tema adelante con el apoyo del Grupo del Sr. Castro y la abstención del Grupo Popular, debiendo además tenerse en cuenta que cuando SALSA plantea este tema es porque esperaba otras contraprestaciones en materia urbanística. Indica el Sr. Portavoz que ahora se plantea una indemnización de 5.000.000 de euros, que cree que se elevará a más y constituye una incongruencia rescatar el servicio, pues los únicos beneficiados van a ser los bancos con los que el Alcalde actúa generosamente y se empeña en llevarnos a la ruina a la que el Ayuntamiento está abocado, pese a que los números se hayan cuadrado por el Interventor, con el añadido de que en otros pueblos cercanos se ha dado idéntica situación y se han planteado indemnizaciones de mucho menor calado.

El Portavoz del Grupo PIU, D. Alfonso Márquez interviene para exponer que a diferencia de los anteriores Portavoces que han intervenido, él ha vivido el procedimiento y lo ha votado y agradece la intervención de la Sra. Baena, pues ha leído los argumentos del Grupo PIU que constan en las actas, recordando que el Proyecto inicial tenía algún apoyo por las actividades complementarias que se planteaban, aunque su Grupo no veía viable el aparcamiento a unos precios de 75 €/mes en nuestra localidad y entonces sufrieron algunas críticas, a lo que añade que también se oponen a la solicitud del préstamo, porque el expediente está inmaduro y no está acabado, aunque los técnicos lleven razón y la solución propuesta entiendan que es la menos mala, pese a lo cual se hace preciso madurarla, por cuanto acaba de leer la propuesta de acuerdo de la empresa y surgen cuestiones como la referida al IVA que no quedan suficientemente aclaradas, pues



consta que el Ayuntamiento renuncia a la exención y a su autorepercusión, lo que supone que la operación tendría que ir a seis millones de euros y entonces se rebasarían los topes permitidos, por todo ello el acuerdo que se propone requiere un mejor examen, una mejor gestión y algunas otras reuniones, pues no se conoce que puede ocurrir al día siguiente de la resolución contractual, en el sentido de quien va a gestionar el servicio y cómo se va a llevar a cabo, extremos que han debido estudiarse previamente, por ello, continúa el Sr. Portavoz, su Grupo hará la propuesta en el sentido de que se cumpla la Ley y que se reconozca el derecho al equilibrio económico para la empresa, de modo que esta en ningún momento pueda alegar que se ha incumplido el contrato, por lo que ve necesario y urgente que se convoque un Pleno para aprobar el restablecimiento del equilibrio económico de la concesión y ya se tendrá tiempo suficiente para estudiar cómo podría gestionarse el servicio y cuales son los defectos del mismo, ya que la propuesta que se presenta la estima inmadura.

El Portavoz del Grupo PA D. José Pérez, también interviene para aclarar que el debate de la propuesta es razonable desde el punto de vista del gobierno, pero también porque este Pleno era necesario ya que afecta a los bolsillos de los ciudadanos de Torrox y a uno de los grandes proyectos tan magníficos que al final van a ser la ruina del pueblo, por cuanto los ciudadanos no pueden entender que se intente solicitar un préstamo para un asunto que va a ser prioritario frente a otras políticas que el pueblo demanda, ya que a la postre el asunto gira en torno a pedir un préstamo para recuperar un servicio que hoy está totalmente deteriorado y constituye una ruina, situación que estaba previsto que se produciría por los parámetros que se barajaban cuando se aprobó la construcción del parking, pues era una muerte anunciada. Añade el Sr. Portavoz que si se recurre a los informes de la empresa concesionaria, se contienen en los mismos que el desequilibrio se ha producido por la sobredimensión del servicio, desconociéndose cuál puede ser la futura forma de gestión y si se va a llevar a cabo como la del parking del Pontil. Entiende el Sr. Portavoz que el debate del aparcamiento no es solo de los que están en el Pleno, sino de toda la sociedad torroxeña, a cuyo efecto un ciudadano del pueblo, no hace mucho tiempo, le exponía porqué no pagaban ahora las consecuencias quienes, en su momento, tomaron la decisión del proyecto, que no solo fue un error, sino un despropósito, ya que cualquiera que conozca Torrox sabía que no se iban a producir 200 aparcamientos diarios en rotación, ni una posible venta de 100 aparcamientos, ni tampoco iba a ser viable un centro comercial en las instalaciones, por lo que entiende que el debate se debe de hacer público para que los vecinos conozcan la situación y el problema que se está reclamando desde el año 2009 y por esto, el debate, ya se debería haber realizado y con una mayor profundidad, debiendo tenerse en cuenta además que la propuesta ha debido de contar con la que realiza la empresa, los oportunos informes, las formulas de gestión a posteriori, etc. etc, pues no existe un trabajo suficiente que permita que el tema venga maduro a este Pleno, lo que, unido a la necesidad de facilitar la gobernabilidad y no solo limitarse a pedir una votación, su grupo no puede votar algo que no conoce suficientemente.

Tras esto interviene el Sr. Alcalde para manifestar que él no tiene inconveniente alguno en debatir al entender que es bueno que así se haga y todos se han posicionado y ha manifestado lo que cada uno piensa, si bien nada se descubre nuevo, a su juicio, cuando se está hablando de un tema complejo que requiere la adopción de una decisión



importante, que sino se adopta supone la necesidad de reconocer el mantenimiento del equilibrio económico de la concesión, como ha manifestado el portavoz del PIU, pues sino se aprueba una propuesta se hace preciso aprobar la referida, aunque su grupo ha entendido que la fórmula propuesta era la menos gravosa para el municipio, ya que se trata de recuperar las instalaciones y bienes con la cantidad propuesta y que, evidentemente, será preciso que cuente y se requieran los oportunos informes técnicos y jurídicos, junto con la necesidad de estudiar las distintas posibilidades que existen para la posterior gestión. Entiende el Sr. Alcalde que el aparcamiento hoy no es un tema clave para Torrox, debido a las decisiones tomadas en su momento sobre este y otros parkings similares, debiendo tenerse en cuenta que el estudio de viabilidad fue publicado en el BOP de Málaga y no se presentó alegación alguna, por lo que sino era viable o era tan malo no entiende como no se presentaron las oportunas alegaciones, aclarando, de otro lado, que hoy de lo que se trata es de iniciar un expediente para solicitar una operación de crédito, que hoy es factible, pues en el futuro los resultados económicos pueden impedir esta posibilidad, y algo tendrá que ver el actual gobierno para que exista la posibilidad de pedir el crédito, por la existencia del buen resultado económico, mientras que, cuando inició el mandato tuvo que amortizar un préstamo de hasta 8 millones de euros, mientras que en el año 2007, dejó el gobierno con una existencia en caja de hasta 9 millones de euros. Así mismo, expone el Sr. Alcalde, que será preciso ver el modo de gestión futura no solo de este parking, sino también del ubicado en el Pontil, recordando que el primero fue denostado y despreciado desde el primer día y además, durante el anterior gobierno, nunca se planteó ninguna exigencia a la empresa concesionaria, con el añadido de que fue este quien recepcionó e inauguró el parking y además construyeron una calle que no correspondía hacerla al ayuntamiento con fondos de la Junta de Andalucía através del Plan PROTEJA.

Recuerda el Sr. Alcalde que se ha utilizado el termino de obras faraónicas para la que ahora nos trae y para otras, como el teatro, y hoy éste es una realidad que algunos incluso ya les parece pequeño, constituyendo este modo de actuar el sistema de ofrecer un plan claro de aparcamientos y de preocuparse por la reactivación económica, debiendo de fijarse todos en municipios de mejor desarrollo, con el añadido de que en su momento se vio necesario apostar por esta infraestructura, que entiende es importante y lo que hoy se apruebe puede constituir una decisión positiva para el municipio, aún aceptando las críticas que se viertan, de modo que puedan hacerse viables las instalaciones existentes, a cuyo efecto pide a todos que se adopte la decisión aportada apoyando la propuesta realizada.

Seguidamente interviene el Concejal del grupo PP, D. Manuel Palomas, para decir que todo lo expuesto en su día por el grupo PIU se ha ido cumpliendo a raja tabla, extremo que puede verse leyendo las actas del pleno que están a disposición de todos, y que se contraía a estar a favor del aparcamiento en superficie, con lo que el gasto hubiese sido mínimo y con posibilidad de adquirir más terrenos en el Llano de la Almedina para ampliación de dotaciones y recuerda que la mayoría absoluta de que disponía el PSOE impidió y anuló sus advertencias, aunque dieron totalmente en la diana, aclarando que el estudio de viabilidad no se impugnó, pues el recurso también lo hubiese rechazado el grupo PSOE, sin que su grupo pudiera meterse en un contencioso por razones meramente



económicas. Recuerda el Sr. Concejal que la adjudicación fue por el procedimiento negociado al haber quedado desierto el concurso y también que, en su día, pidió copia del contrato suscrito, que aún hoy lo está esperando, y matiza que antes de tomar alguna decisión se hace preciso resolver los problemas que ha planteado en la comisión de control, referidos a la situación global de las instalaciones, del bar en superficie, sobre los aparcamientos reservados, etc., etc., y conocer el balance y cuenta de resultados de los cuatro últimos años, así como disponer del oportuno informe técnico sobre la situación de las instalaciones, pues todo esto es necesario antes de tomar la oportuna decisión. Por otra parte, aclara el Sr. Concejal, que los terrenos en los que se ubican las instalaciones están sujetos a la aprobación de un plan parcial, por lo que entiende que la situación es, cuanto menos, alega, pues se construyó sin la aprobación del oportuno expediente de modificación de elementos del PGOU y en un suelo especialmente protegido, estimando que la gente en general peca de bondad al no haber exigido ningún tipo de responsabilidad y todo esto debe de tenerse en cuenta, existiendo además informes que en absoluto comparte, como el de Intervención referido a la no procedencia del mantenimiento del equilibrio económico, o el del Secretario que no contiene nada sobre la falta de ejecución de parte del proyecto, pues si esto es así, algo podrá decir el ayuntamiento. El tema, a juicio del Sr. Concejal, es bastante importante pues quién, en definitiva va a pagar, es el pueblo, pero considera que aún está verde para tomar la oportuna decisión.

Vuelve a intervenir el Portavoz del Grupo IULVCA D. Antonio Toro, para exponer que todo lo que se ha manifestado evidencia que el tema este se ha traído con pinzas, pese a la trascendencia que tiene, y aclara que, cuando el Sr. Alcalde habla de 9 millones de euros en caja a la terminación de su mandato, olvida indicar que correspondían a venta de patrimonio municipal del suelo. Desde la perspectiva económica, continúa el Sr. Portavoz, la indemnización propuesta constituye una barbaridad, que dejará atrapados a todos los torroxeños y, en cambio, no se ha hablado de la responsabilidad política de este tema, que exige, cuanto menos, que el Sr. Alcalde haga algún gesto, pues aunque no se pueda exigir responsabilidad económica, sí puede reconocerse políticamente el error y poner su cargo a disposición, frente a la arrogancia que se mantiene sobre la buena gestión económica realizada.

A continuación interviene el Portavoz del grupo PIU, D. Alfonso Márquez para efectuar las siguientes aclaraciones:

- Comparte todo lo expuesto por el Sr. Palomas.
- Al menos, aunque no se impugne el acuerdo, sí se pidió que el estudio de viabilidad hubiese comprendido no solo el parking subterráneo, sino también la alternativa del aparcamiento en superficie
- Recuerda que en enero del año 2006 apareció una noticia en el diario SUR en la que el portavoz del grupo PA refería la inversión de 25 millones de euros y algunos alababan esta situación, aunque hoy bien que se está pagando.
- No se ha respondido si el expediente que hoy se trae va a necesitar de 5 o de 6 millones de euros y si existe capacidad para atender su pago, pues parece que la indemnización total será de 6 millones de euros, a lo que hay que añadir que la empresa da veinte días para responder e imputa todos los gastos para el ayuntamiento, sin que



tampoco se haya aclarado su petición respecto a como está la finca en el registro de la propiedad.

- Aclara que la empresa solicitó en el año 2010 el equilibrio económico de la concesión, no pidiéndose entonces rescate alguno, sino otra serie de medidas como la zona azul, por otra parte hoy ejecutada a propuesta de los grupos de la oposición, la ampliación del plazo concesional, la reubicación del mercadillo y la renegociación de los alquileres de las oficinas de urbanismo, hoy todo esto ya está hecho.

- El proceso que se plantea aparece inmaduro y no se da respuesta a las cuestiones planteadas, ni se conoce cual va a ser el coste real, ni que ocurrirá el día después de la resolución por mutuo acuerdo.

- Puede verse en que consistía el estudio de viabilidad, pues ni siquiera licitó quien efectuó su encargo.

En resumen, entiende el Sr. Portavoz, que la propuesta que hoy se efectúa está inmadura y hay que continuar trabajando para seguir velando por los intereses del pueblo de Torrox y aprobar lo que proceda de acuerdo con los informes para restablecer el equilibrio económico de la concesión con cargo a la ampliación del plazo de la misma, como se contiene en el propio contrato firmado y, caso de que la empresa concesionaria quiera negociar, se debe de hacer con todos los papeles sobre la mesa y analizando todas las posibilidades de viabilidad del proyecto.

Vuelve a intervenir el Portavoz del grupo PA, D. José Pérez, para enfatizar que cada día los ciudadanos creen menos en los políticos pues las decisiones que toman que resultan erróneas, no tienen ninguna consecuencia, pues no se asume ningún tipo de responsabilidad y en este país, aún con los casos acaecidos tipo Barcenas, ERES, Prestige, etc., no dimite nadie y cuando se gobierna y se cometen errores lo menos que debe de hacer es pedir disculpas y dimitir políticamente. Añade el Sr. Portavoz, que el actual Alcalde, sin entrar en cuestiones jurídicas, ni tampoco urbanísticas, se ha desprestigiado al sacar y aludir a otras cuestiones que han tratado de desviar la atención de lo verdaderamente importante, aunque él no va a pedir la dimisión de nadie si no la piden los grupos mayoritarios, pero al menos sí recordará el escrito de prensa pidiendo la dimisión del Concejal D. José Luis Pérez en la anterior legislatura con el pretexto de que todos los expedientes de VPO no salían adelante que, aunque fuese cierto, no tenía ningún tipo de repercusión económica para el Ayuntamiento, y el actual gobierno lo que debe ahora de hacer es aplicarse el parche, analizando aquella petición.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo PSOE D^a Rocío Ariza, para manifestar que se han planteado cuestiones que creía que ya en el trámite del expediente había quedado suficientemente claras, aunque puede tener argumentos para indicar otro punto de vista respecto a las cuestiones planteadas, pues ha debido quedar claro que la propuesta que hoy se somete no es para aprobar la resolución por mutuo acuerdo con la empresa concesionaria, sino que va referida a aprobar una operación de crédito de hasta cinco millones de euros, ya que todo el acuerdo no está aún cerrado y así se expuso en la Comisión Informativa, extremo que debe de quedar claro, por cuanto el expediente se trae en este momento a la vista de que los datos de la liquidación del ejercicio 2012 han sido positivos y permiten la operación, por lo que debe de quedar claro que el actual equipo de gobierno ha cumplido desde el punto de vista económico, cosa que no se había



hecho anteriormente en muchos años y esto no es ninguna arrogancia, sino el resultado de los datos contables, volviendo aclarar que la premura del expediente no supone que hoy se decida lo que se va a aprobar, respecto de la resolución, sino que este proceso se culminará con otras decisiones que habrá que adoptar. Respecto del Plan económico financiero, añade la Sra. Concejala, no ser cierto que el que se acompaña vaya a suponer ninguna subida de IBI, ni que vaya haber mayor presión fiscal, puesto esto no es cierto, aunque haya que abonar los cinco millones de euros, como así ha ocurrido con los pagos que se están realizando del crédito de ocho millones solicitados y si el pueblo no sale de la recesión no es porque gobierna el PSOE, aunque lo haga en minoría, aclarando que como Concejala de Hacienda es por lo que ha querido hacer las anteriores aclaraciones.

Tras esto interviene el Sr. Alcalde para realizar las siguientes puntualizaciones:

- Si alguien ha procurado centrar el tema ha sido él, pues la decisión que hoy no se adopte entiende que supone un grave error y así constará en las actas, aunque le gustaría equivocarse.

- La credibilidad de los políticos la legitiman los ciudadanos y cada uno está donde estos lo han colocado.

- Si hoy no se adopta el oportuno acuerdo, habrá que abrir otra vía, que entiende se contrae a la que ha expuesto el Sr. Márquez.

- Recuerda que en 2007, el gobierno de entonces, modificó el proyecto, incrementando su presupuesto a 7'5 millones de euros y denegó la petición de restauración del equilibrio económico.

- Siempre ha defendido que las decisiones se tienen que tomar en su momento y no dejarlo de hacer y luego lamentarse, por lo que entiende que en su día el Pleno soberano con la mayoría legítima que detentaba entendió que el parking se debió hacer y así lo aprobó, debiendo ahora tener que abordarse la restauración del equilibrio de la concesión, a través de la propuesta que se entiende mejor para los intereses municipales, ya que otros no actuaron así durante toda una legislatura, pese a que en el 2008 efectuaron la recepción de las obras y procedieron a la inauguración de las instalaciones en el año 2009, hechos que son evidentes, junto con la ejecución del vial, alquiler de oficinas en el edificio, etc. etc. y todo ello ha sido asumido por este gobierno que vuelve a tomar un tema que está vivo y nadie ha querido abordarlo.

- Lo menos malo ahora, ante un proyecto aprobado, cuya modificación aprobó el anterior gobierno, es abordar el tema y propiciar un acuerdo entorno a la cantidad propuesta para la indemnización, aunque tenga que tener matices y, aunque será necesario un mayor debate en los próximos Plenos, cree importante que se apruebe la propuesta efectuada, por lo que pide el apoyo de todos los Grupos.

Tras esto y visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 10 votos a favor, de los Grupos PP, IULVCA y PIU, 1 abstención del Grupo PA y 6 votos a favor, que corresponden al Grupo PSOE, desestimar la propuesta de aprobación de Operación de Préstamo por importe de hasta cinco millones de euros, el expediente de modificación presupuestaria y el plan económico financiero 2013-2014.



El Portavoz del Grupo PA D. José Pérez explica su voto de abstención al entender que es probable que en otro Pleno se pueda aprobar una propuesta parecida , por lo que anima al equipo de gobierno para que no arroje la toalla y siga gestionando el tema.

El Sr. Alcalde replica que su Grupo no arroja la toalla y continuará haciendo lo que ha hecho hasta ahora, que no es otra cosa que gestionar.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizada la sesión, siendo las quince y veinte horas, de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, el Secretario General, de que Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE